



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00289470- -UNC-ME#FA

VISTO:

La solicitud de aceptación de renuncia definitiva a su cargo docente, presentada por la Prof. María Otilia Ceballos, con motivo de acceder al beneficio jubilatorio;

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal y Sueldo brinda informe sobre la situación de revista del renunciante.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar y reconocer a partir del 01 de mayo de 2024 la renuncia presentada por la Prof. María Otilia Ceballos , Legajo N° 22017 , DNI N° 10.545.024, a su cargo docente de Profesor Asistente con dedicación Semi-Exclusiva Concursado en la cátedra “Pintura I plan 2014 del Departamento Académico de Artes Visuales”, que reviste en la Facultad de Artes

ARTÍCULO 2º: Autorizar la liquidación del proporcional de licencia anual no gozada año 2024, correspondiéndole 15 (quince) días corridos y Sueldo Anual complementario proporcional.

ARTÍCULO 3º: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351452880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Agradecer a la Prof. María Otilia Ceballos, la prestación de servicios de manera comprometida en su paso en la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al interesado, cumplido archivar.

Jp

